ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051-Opto. de Compras

CONTRATACION DIRECTA N° 6062/2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MAMPARAS SEDE CENTRAL Y GRAN ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ADENDA N° 1

Asunción, 16 de junio de 2015

AL OFERENTE:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa de referencia, a los efectos de comunicar la sustitución de las Hojas 31 y 32 por las Hojas 31 y 32 **Rev.1** del Anexo B y la Hoja 20 por la Hoja 20 **Rev.1** del Anexo D, que forman parte de la Carta de Invitación.

Atentamente,
/dlb

Heddy Carolina Alegre A.
Responsable UOC ANDE

UOC - ANDE FOJA ...032... DCP/DVN

Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la descalificará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes. Los documentos deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**. Asimismo, respecto a los **Incisos "a" y "b" del Articulo 40** de la Ley N° 2051/03, la Convocante procederá de conformidad a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°849/2015**.
- Tener capacidad legal (existencia legal, poderes y autorizaciones) para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- No se Aplica.

c) Capacidad técnica

- El oferente deberá contar con maestro carpintero, que será avalada mediante la presentación de currículum rubricado por el mismo y por el representante legal del oferente, para la dirección y ejecución de los trabajos.

d) Experiencia:

- El (Los) Oferente (s) deberá (n) contar con antecedentes de provisión de Servicios, objeto de esta contratación, de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o privados, como ser certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total del monto del cien por ciento (100%) del monto máximo establecido en esta Contratación Directa.

FOJA 031 DCP/DVN

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Este margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

    La omisión de la presentación del documento correspondiente, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** No se aplica.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes, la ANDE utilizará como criterio de desempate la capacidad legal de los oferentes en cuanto a la antigüedad de la existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según **Anexo E**. En este caso será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, dentro de los cinco (5) días calendario de emitida la Resolución de Adjudicación, que será remitido a través de Telefax y/o Correo Electrónico, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Proveedor que participó de la Contratación Directa, según el Formulario N° 10 adjunto.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** una Orden de Compra en Plaza y la suscripción de la misma tendrá lugar en el Departamento de Compras, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo.
    Número de Piso/Oficina: 2° Piso, Oficina N° 223, Edificio Sede Central
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    Todas las gestiones inherentes a esta contratación se deberán realizar en el local de la Contratante.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** El (Los) precio (s) ofertado (s) estará (n) sujeto (s) a Reajuste (s) siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

    Donde:
    Pr: Precio Reajustado.
    P: Precio adjudicado.
    IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la ejecución del servicio.
    IPCo: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas

    No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el servicio se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado.

UOC - ANDE FOJA 020 DCP/DVN

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)
---	------	**MAMPARA TIPO "A"**	------	-----	------	----------
1	72102602-009	Remoción de Mamparas	M2	1	Evento	
2	72102602-007	Colocación de Mamparas	M2	1	Evento	
3	72102602-007	Provisión de módulos de Mamparas de madera incluido parantes, cabezales y zócalos	M2	1	Evento	
-----	----------	Reparación de:	------	-----	----------	----------
4	72102601-001	Lustre de puertas existentes	M2	1	Evento	
5	72102601-001	Lustre de parantes, zócalos y cabezales	M2	1	Evento	
6	72131601-012	Pintura de Mamparas existentes	M2	1	Evento	
7	72102601-001	Cambio de puerta, remoción y colocación	Unidad	1	Evento	
-----	---------	Provisión de:	--------	------	--------	----------
8	72102601-001	Parantes	ML	1	Evento	
9	72102601-001	Zócalos	ML	1	Evento	
10	72102601-001	Cabezales	ML	1	Evento	
11	72102602-004	Provisión y Colocación de vidrios 3 mm	M2	1	Evento	
12	72102602-009	Provisión de tubos verticales metálicos con rosca y accesorios	ML	1	Evento	
13	72102601-001	Provisión y Colocación de puerta placa de 0,80 x 2,10 con cerradura y herrajes	Unidad	1	Evento	
------	----------	**MAMPARA TIPO "B"**	-------	------	---------	----------
14	72102602-009	Remoción de Mamparas	M2	1	Evento	
15	72102602-007	Colocación de Mamparas	M2	1	Evento	
16	72102602-007	Provisión de módulos de mamparas de cartón prensado, resina de madera prensada con parantes, zócalos y cabezales (terminados)	M2	1	Evento	
----	----------	Reparación de :	------	-----	----------	----------
17	72102601-001	Lustre de puertas existentes	M2	1	Evento	
18	72102601-001	Lustre de parantes, zócalos y cabezales	M2	1	Evento	
19	72102601-001	Cambio de puerta, remoción y colocación	Unidad	1	Evento	
20	72102602-004	Provisión de vidrios de 3 mm	M2	1	Evento	
21	72102602-009	Provisión de Tubos verticales metálicos	Unidad	1	Evento	
.....	.....	**MAMPARA TIPO "C"**	.....	.....	.....	---------
22	72102602-007	Provisión de módulos de mamparas de cartón prensado y resinas de madera prensada de 35 mm con acabado exterior de resinas melánimicas, incluidas puertas de 0,80 x 2,10 m con cerraduras y herrajes, con perfilería de aluminio altura total de 2,50 m (módulos ciegos)	M2	1	Evento	
23	72102602-007	Provisión de módulos de mamparas de cartón prensado y resinas de madera prensada de 35 mm con acabado exterior de resinas melánimicas, con perfilería de aluminio, modulares de 1,20 x 2,50 m, panel superior y vidrios de 1,20 x 1,00 m, incluye puertas de 0,80 x 2,10 m con cerraduras y herrajes.	M2	1	Evento	
					Precio total G. (IVA incluido):	

Monto mínimo	**G. 70.000.000**
Monto máximo	**G. 140.000.000**